

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Acta de inspección

[REDACTED], funcionaria de la Generalitat de Catalunya (GC) e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear.

Certifico que me he presentado el día 9 de mayo de 2014 en el Consorcio CSIC-IRTA-UAB Centre de Recerca en Agrigenòmica (CRAG) (NIF: [REDACTED]), en el Parc de Recerca del campus de la Universitat Autònoma de Cerdanyola del Vallès (Vallès Occidental).

La visita tuvo por objeto realizar la inspección una instalación radiactiva, destinada a usar fuentes no encapsuladas. La Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial autorizó la instalación el 27.04.2011 y posterior corrección de errores el 2.06.2011.

Fui recibida por don [REDACTED], director del Consorcio CSIC-IRTA-UAB Centre de Recerca en Agrigenòmica, y por don [REDACTED], supervisor responsable, quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Se advierte al personal de la instalación que éste acta y los comentarios recogidos en su trámite se considerarán documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Ello se notifica para que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección no debería publicarse por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones que realicé, así como de la información que requerí y me suministró el personal técnico de la instalación, resulta lo siguiente:

- La instalación consta de las siguientes dependencias en el emplazamiento referido:

Planta baja:

- Una zona con: el laboratorio Hot Lab, el Laboratorio intermedio y el Almacén de residuos radiactivos. -----

Planta tercera

- Dos salas contiguas: el Laboratorio de Geles y el Laboratorio de Marcajes. -----

- La instalación se encontraba señalizada de acuerdo con la legislación vigente y disponía de medios para establecer un acceso controlado. -----



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

PLANTA BAJA

El laboratorio Hot Lab

- En esta dependencia manipulan principalmente P-32 y P-33.-----

- Estaba disponible una nevera para el almacén de material radiactivo. En el momento de la inspección no contenía material radiactivo. -----

- Disponían de los siguientes detectores de radiación:

Firma	Modelo	n/s	Sonda Modelo	Sonda n/s	Calibración / Verificación
		19126		35044	----- 6.11.2013
		89164		83569	22.05.2008 6.11.2013

- Disponían de los siguientes detectores de contaminación:

Firma	Modelo	n/s	Sonda Modelo	Sonda n/s	Calibración / Verificación
		19029		15015	(origen) 27.03.14 / 6.11.2013
		89164		83569	22.05.08 / 6.11.2013
		16391- 43			----- 6.11.2013
		18009		15007	----- 6.11.2013

El laboratorio intermedio

- En esta dependencia principalmente manipulan H-3, C-14 y S-35.-----

- Estaba disponible un contador de centelleo líquido Tri-carb 2100 TR, con una fuente interna de verificación. Según se manifestó, disponía de una placa en la que constaba lo siguiente: Ba-133 F 598, $18,8 \pm 17\%$ μCi , 8.01.2003. Disponía de las 2 fuentes patrón siguientes: C-14, 5 mayo 03, 128300 dpm; H-3, 5 mayo 03, 268600 dpm. -----

- Estaba disponible una campana con filtro de carbono y sin salida al exterior. -----

El almacén de residuos radiactivos

- Había un sanitario-vertedero, un armario metálico y dos armarios de metacrilato con 16 cubículos para almacenar residuos radiactivos.-----



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- En los cubículos se encontraban almacenados diversos residuos radiactivos sólidos, mixtos y líquidos debidamente identificados. En las puertas de los cubículos constaba la fecha inicial, la fecha de clausura del nicho, la fecha en que podrán evacuarse y el radioisótopo. -----

- Estaba disponible el registro de entradas de residuos radiactivos en el almacén y los nichos donde se almacenan. -----

- Estaba disponible el protocolo de gestión de residuos radiactivos. En la puerta del almacén figuraba un esquema de la gestión de residuos radiactivos. --

- No estaba disponible el registro de la desclasificación de los residuos radiactivos sólidos, mixtos y líquidos. -----

- La gestión de los residuos radiactivos es realizada por el supervisor responsable de la instalación. -----

- Se habían desclasificado residuos radiactivos sólidos y líquidos de P-32 y P-33, los cuales se habían gestionado conjuntamente como residuos del grupo IV. -----

- Estaba disponible el diario de operación en el que anotaban:

- las entradas de material radiactivo, siendo la última de P-32 de 9,25 MBq en fecha 3.04.2014,
- el personal que entra en el laboratorio y el trabajo que va a realizar,
- los controles de contaminación superficial realizados por el supervisor, siendo el último de fecha 22.04.2014. -----

- En el armario metálico se encontraban almacenados y fuera de servicio los siguientes equipos para la detección y medida de los niveles de radiación y contaminación:

- de radiación:

Firma	Modelo	n/s	Sonda Modelo	Sonda n/s	Calibración
		14698		00854	13.05.10

- de contaminación:

Firma	Modelo	n/s	Sonda Modelo	Sonda n/s	Calibración
		19122		15071	04.10.10
		1722			10.12.2010
		1224			10.12.2010



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

PLANTA TERCERA

- Hasta la fecha de hoy el grupo de trabajo de esta planta no ha manipulado material radiactivo ni en el laboratorio de Geles ni en el laboratorio de Marcajes. No había material radiactivo almacenado. -----

- Estaba disponible el diario de operación en el cual no había anotaciones. ---

GENERAL

- La instalación disponía del material radiactivo siguiente: 3,57 MBq de C-14. Se encontraba almacenado en los congeladores de -80° C números 6 y 8 en la planta baja, en la dependencia denominada Sala de congeladores. -----

- Los laboratorios disponían de recipientes adecuados para el almacenamiento temporal de residuos radiactivos y pantallas de metacrilato, para manipular material radiactivo. -----

- Estaba disponible el programa para verificar y calibrar los equipos de detección de la contaminación y de los niveles de radiación.-----

- Estaban disponibles los certificados de las verificaciones de los detectores, realizados por la Unitat Tècnica de Protecció Radiològica (UTPR) de la [REDACTED] La última verificación es de fecha 6.11.2013. -----

- El supervisor responsable lleva a cabo los controles periódicos de la contaminación en las superficies de trabajo, siendo el último de fecha 22.04.2014. -----

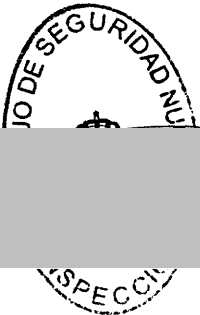
- Estaba disponible el registro de entradas de material radiactivo en la instalación. -----

- Estaban disponibles 21 dosímetros personales para el control del personal expuesto y 5 de incidencias. -----

- Estaba disponible el registro de los trabajadores que habían utilizado los dosímetros de incidencias. -----

- Estaba disponible un convenio con el [REDACTED] para la realización del control dosimétrico. Estaban disponibles los registros dosimétricos mensuales siendo el último el correspondiente al mes de marzo de 2014. -----

- Estaban disponible los historiales dosimétricos individualizados de los trabajadores expuestos.-----





CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- Estaban disponibles 3 licencias de supervisor y 10 licencias de operador, todas ellas en vigor. -----
- La operadora [REDACTED] había causado baja en la instalación.-
- El supervisor responsable de la instalación es el señor [REDACTED].:
- El supervisor [REDACTED] y los operadores [REDACTED] y [REDACTED] actualmente no manipulan material radiactivo, por este motivo no disponen de dosimetría personal. -----
- Se adjunta como Anexo-I la relación del personal adscrito a la instalación con el departamento donde trabajan, la vinculación laboral y si disponen o no de licencia aplicada a la instalación. -----
- Estaban disponibles 2 diarios de operaciones. -----
- Estaban disponibles las normas de actuación escritas en caso de emergencia y de funcionamiento de la instalación. -----
- Realizaron el curso de formación bienal al personal en fecha 1.12.2013. Estaba disponible el registro de asistentes excepto de los trabajadores [REDACTED] y [REDACTED] que recibieron la formación posteriormente. No estaba disponible la fecha ni el registro de asistencia al curso de formación de dichos trabajadores. -----
- Había extintores contra incendios.-----

Y con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del CSN, reformada por la Ley 33/2007; la Ley 25/1964 sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999, reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (RINR), modificado por el Real Decreto 35/2008; el Real Decreto 783/2001, reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes (RPSRI); la autorización referida; y en virtud de las funciones encomendadas por el CSN a la GC mediante el acuerdo de 15 de junio de 1984, cuya última actualización es del 22 de diciembre de 1998, levanto y suscribo la presente acta por triplicado en Barcelona, en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives de la GC, el 13 de mayo de 2014.

Firmado



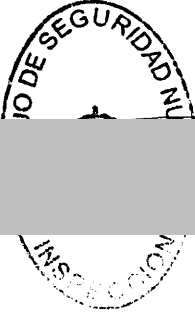
[REDACTED]

[REDACTED]



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Trámite: en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RINR, se invita al/la titular del Consorcio CSIC-IRTA-UAB o a un/a representante acreditado/a, a que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.



"NO ESTABA DISPONIBLE EL REGISTRO DE DESCUASIFICACIÓN ..."

• EN ESTOS MOMENTOS YA ESTÁ DISPONIBLE PARA LOS USUARIOS.

- PERSONAL QUE NO ASISTIÓ AL CURSO DE FORMACIÓN EL DÍA 1/12/2013.

• AL PENSAR QUE NO ASISTIÓ SE LES DIO LA FORMACIÓN POSTERIORMENTE.



CENTRE DE RECERCA
EN AGRIGENÒMICA
CENTRO DE INVESTIGACIÓN
EN AGRIGENÒMICA
CENTRE FOR RESEARCH
IN AGRICULTURAL GENOMICS

CSIC IRTA UAB



Generalitat de Catalunya
Departament d'Empresa i Ocupació
**Direcció General d'Energia, Mines
i Seguretat Industrial**
Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives

Diligencia

En relación con el acta de inspección CSN-GC/AIN/4/IRA/3106/2014 realizada el 09/05/2014, a la instalación radiactiva CSIC-IRTA-UAB Centre de Recerca en Agrigenòmica (CRAG), sita en Campus UAB de Cerdanyola del Vallès, el titular de la instalación radiactiva incluye comentarios y alegaciones a su contenido.

Doña [REDACTED], inspectora acreditada del CSN, que la suscribe, manifiesta lo siguiente:

El comentario o alegación no modifica el contenido del acta

Barcelona, 23 de mayo de 2014

[REDACTED]

[REDACTED]